

Octubre de 1801.

Gastos en la obra del
Muelle.

No
L. 1.º

No
L. 1.º

Abagado 2.º

GM-CO 3.2
CAJ 31
DOC 392
Fol. 10

Abagado 2.º



En quarto,

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 1801.

Auto. *Si*ma Septiembre doce de mil ochocientos uno = Vinto: Apruebase el gasto de la compra de el Sanchon de la Compañia de Philipinas; y para su execucion de buelvar en expediente al Señor Superintendente y tomar Razon = Hay tres Rubricas = Non. Dec. *Si*ma diez y seis de Septiembre de mil ochocientos uno. Suandere y cumplase el antecedente Auto de la Junta Superior de Real Hacienda, tomare razon de el, y de este Decreto en el Real Tribunal de Cuentas, Casas Reales y Comisaria de Guerra y Marina, por lo que se satisfaran los dos mil ochocientos noventa y siete pesos tres octavos reales, en que se ha abaluatedo el Sanchon de la Compañia de Philipinas. Aviene de esta resolution al Señor Comandante en Jefe del Apostadero del Callao en contestacion a su Carta de primero del corriente Numero doscientos treinta y quatro, con la prevencion de que disponga se habilite prontamente para que subrogado en lugar del antiguo Sanchon que sirve

hoy de Sancha Cañonera, y le oyo
en los muros a que aquel estava desti-
nado = arredando = Navago =

Escopia del original del conde, y a que de onde
Verbal del Señor don Jone Bernardo de Eagle, Com-
sario de Navarra y Castilla, a quien deboli origina
y copia para los efectos que convengan; para que
conste hoy esta en Soria y septiembre quinze de
ochocientos vno =



Caxa 3
M. M. M. M.

Or
 Reciví del Sr. D. José Bernardo de Tagle
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina,
 Dos mil ochocientos noventa y cinco p. tres
 octavos $\frac{3}{4}$, por el importe de un Sanchon
 propio de la fl. Compañía de Filipinas que
 he vendido para las atenciones del Puerto
 del Callao; en virtud de decreto del Superior
 Gobierno de 16 de Sept. $\frac{1800}{pp}$, por el qual se me
 mandan satisfacer; Y para que conste firmo
 este en la Com. de Guerra y Marina de Lima
 y Octubre 13 de 1801.

Son 2.097 $\frac{3}{4}$ p. 3. $\frac{3}{4}$ d.

Y dono Abanca

Claudio
 Nro

N^o

Recibido del S.^o D.^o Jose Bernardo de Sa-
gle, Ministro, y Comisario de Guerra, y Marina
la Cantidad de + Fucientos cinquenta y ~~dos~~ pesos
quatro ~~xx~~, importe de ~~una~~ Alfajias electas con
nobenta y quatro v. al precio de treinta ~~xx~~. ca-
da vara, que en el Puerto del Callao se han
recibido por su orden, para consumo de la Bal-
za que hade conducir Piedra de la Isla de S.^a
Lorenzo. Lima y Oct. diez y siete de mil ocho
cientos uno.

Son 352 p. 4. ~~xx~~.

Andres Reboadas

Comisario

N^o

D^{no} J^{on} Parg. l^a Vivero ten^e a Nav^a de la mar^{na} N. l^a m^{te}
terino Capitan de este Puerto No.

Certifico: Que a consecuencia de un^a das Com^{te} en
N^{da} de a mar^{na} a este Apostadero, para la Rehabilitac.^{on} pronta y exi-
gente de Lanchon destin^{do} a la conduccion a Piedra p.^a el muelle,
y por no existir el Herrero aunar^{na}. Don^e Duran: Ha elho
en de igual ofi^o. Domingo Zurita la Enpori^{ca} a un Reson
p^a D^{no} Lanchon enq^{te} tuvo q^e reemplazar a Caña de armamento
entre am^{te}. Remendarle y Enponerle las quatro vñas todo en el
precio a Dios y siere peso de parg^o Enre, y por el ministerio de
N. l^a Hac.^{da} aunar^{na} a de com^{te} Plaza para hacerle el correspond^{te}
Pago Doy por p^{ro}. en la Callas a Veinti dos de octubre de mil
ochocientos y uno. J^{on} Parg. l^a Vivero

Recor. del S. D. Jose Bernardo de Tago, Com^{te} Real de Guerra, Ministro de
Real Hacienda y Marina. los Diez y siete p.^a g.^a acredita la anterior Certifi-
cacion, y p.^a g.^a sirva de data al D^{no} Señor Com^{te}. firmo enre en el Callas a
24 de oct^{bre} de 1801 Domingo Larrea

Don 17 p.^a

Vto

9

D. ^{N.º} Jph Parq. a Vivero: Ten^{te} a Nav^o de Mar. R.º y Capi-
tan de este Puerto

N^h

Certifico: Que a consecuencia de oñ de S. Com.^{te} en
Vigo de con Aponad. comisionandome a la Rehabilit^{on} de la
chon a la Piedra, y por no estar de servicio el maestro Herrero
de Avarinas; Ha compuesto el d. 19.º de este Domingo Zaxar
un Anclote peg^o q^e estava oxidado y ha tan^{do} q^e hecho de
una Vña, Desarmado y arreglado por el Balor de Catrice
y medio peso en q^e afuso Ha Obra Yparay Consta y
por la Comis.^{on} a guerra y mar. na puden hacerse el res-
petivo Pago Doy la pres^{te} en la Capit. de Puerto de Calla
o a Veintiz.º de Octubre a mil ochoc^{to} y uno

Jph Parq. a Vivero

B

Recibi. del S.º D.º Joxe Bernardo de Tagle, Com.^{te} Real de Guerra, Ministro
de Real Hacienda y Marina. los Catrice p. quatro d. g. acordada la comisi-
on Certificacion; y p. g. Comite y circa de data al d. 1.º de Com. firmo etc
en el Puerto a 24 de Oct. de 1801 Domingo Zaxar

N^{to}

Don Jph. Ad

8

*N. Jose Gallardo Ingeniero Voluntario, y
encargado de las B. Obras en la Plaza del Callao.*

*Certifico que para el suceso del an-
que de Piedras de la Isla de S. Lorenzo, se
han comprado 25. Combos de fierro compeso
de 564. lb. que a razⁿ de 4.22. lb. han importado
282. 6. y 1/2. que se haga el abono que son anae-
-glo conseruando hoy en la Plaza del Callao
a 21. de Oct.^{ra} de 1801.*

Con mi intervencion

Jos. Bern. de Agiles

José Gallardo

*13.
Leon
E
B*

Recibo del S.^o D.^o Don Bernardo de Tagle Comisario
 de Guerra Ministro de S.^o Hacienda y Maxima
 la Cantidad de Diez y Seis y dos p.^{as} por el im-
 porte de Veinte y Cinco libras grandes de Hierro con
 el peso de quinientas sesenta y quatro libras al p.^o
 de quatro reales libra habiendose las vendidas
 p.^{as} el servicio de la Villa de S.^o Lorenzo en el Herrer-
 que de Piedra q.^{ue} en otro sitio se esta haciendo p.^{as} el
 muelle del Callao y p.^{as} q.^{ue} sirva de data al dho. S.^o
 Comisario firmo este en el Callao a 24 de Mayo de 1804

Com 282 p.

Don Leon
 pro

N
N
 Relac. de los Gastos ocasionados en el Tránsito de la
 Ysla de S.^a Lorenzo en todo el mes corrido de la fha.

	<i>ps</i>	<i>rs</i>
Por 25 D. de Jornal al Sobrestante D. ^o Directorales	37	4
Por 25 id. al Picapedrero	80	"
Por 25 id. al Saig. ^o a 4. m. y al fabo a 6. m.	35	2
Por 25 id. a los 16 Soldados a 4. m. por ind. ^o	78	"
Por la Gratificacion de lo. Prieros a 5. p.	80	"
Por la id. de lo. a 5. p.	60	"
Por la portuarias de la Balsa del Embarque	26	"
Por 18 Cueros	18	"

Union.

Por el Sueldo del Patron Regma	25	4
Por el del Proel Maximer	19	6
Por la Gratificacion de 4 Soldados	18	"
Por id. para lo. Prieros	80	4
Por la cena de las dos Sanchitas	96	"
Por la Gratificacion de Rios	28	"
Por la Recorrida de la Balsa del Desembarco	35	1

Suma 639 - 8.

D.^o Joré Gallardo y ^{ro} D.^o Polunaxio y encargado del Detall
 de las R.^{as} Obras de la Plaza del Callao.

Certifico q.^e la cantidad arriba expresada
 es la misma q.^e se ha invertido en las mencionadas Obras, con
 la intervencion del Comisario de Perennas y Citaxina; y p.^a que
 con arreglo a ordenanza se haga el abono q.^e corresponde doy
 esto en la Plaza del Callao a 31 de Dictub. de 1805.

Joré Gallardo

yto

Con mi intervencion.

Joré Per.^o de Aguil

Joré Gallardo

Recivi, del S.^{to} D.^{to} Jare Bernardo de Tangle, Com.^o Real de Guerra, Ministro de
Real Hacienda y Marina la cantidad de Diez y ocho p.^{as} importe de igual
num.^o de cueros de Boca, q.^{ue} le he bendido al respecto de ocho rr. cada uno
p.^{er} la composicion y defensa de la Boca q.^{ue} sirve en la Isla de S.^{to} Lorenzo
y.^{er} el embargue de Picara de la obra del Muelle del Puerto; y p.^{er} q.^{ue} sirve
de dote al D.^{to} S.^{to} Com.^o Firmo en el Callao a 31 de Oct.^{bre} de 1801

Son 18 p.^{as}

N.^{ro} Juan Lopez

10.

D. José Manuel Gallardo Cad. del Reg.
Ynf.^o el R.^o de Simas, Ingeniero voluntario encar-
gado del Detall de P.^o Obras de la Plaza del Callao.

N^o 7.

Certifico que por el P.^o de Capellan D.^o
Juan. P. Cuxenro se han celebrado cinco misas
en la Ysla de S.^o Lorenzo p.^a el cumplimiento
del precepto de los que se hallan en aquel
Destino; que costaron de quatro p.^o de limos-
nas por cada una de ellas importan veinte
perros; y para que se le haga el abono de
ordenancia doy esta en la Plaza del Callao
a 31 de Oct. de 1801.

4.^{to} 130

Con mi intervencion.

José Mann. Gallardo

León José Bern. de Sagie





Plenari del S.^o D.^o José Bern. de Sagie, Comisario Real de Guerra, que
de Haza. de su oficina del Sur; la Cam. de Venue p.^a por los Cinco de la Reg.
se encargaron en la ant. Cam. p.^a por los exam. y y visto q. se halla. Sima
ha vi. luydas.

Don 20 p.

N^o 10
Juan. V. Morán